



## ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Nombre Estudiante: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

A través del siguiente documento señalo que he sido informado en forma clara por parte del colegio Institución Teresiana acerca de los procedimientos, objetivos y exigencias de postulación.

Esta postulación implica un conjunto de actividades relacionadas con el conocimiento y manejo de información acerca del proyecto educativo: entrevistas personales, pruebas de admisión, reuniones informativas. También considera la entrega de una serie de documentos e información de carácter confidencial.

Se nos ha informado que como el número de postulantes siempre excede a la cantidad de vacantes, este proceso permite que tanto nosotros como el colegio puedan discernir si esta es la opción educativa más adecuada.

En este proceso se me ha dejado claro que no existe garantía de ninguna especie con respecto al éxito de la postulación. Por lo cual participamos de este en forma libre y aceptamos que el colegio pueda rechazar nuestra postulación.

Declaramos que sabemos que el colegio es confesional, con un proyecto sustentado en valores del evangelio y que sigue los lineamientos de la Iglesia Católica.

Por lo anterior no tengo ningún reparo a que se me hagan consultas respecto de: opciones religiosas, valóricas y políticas. Tampoco en relación a edad, nacionalidad, estado civil, etc. Conuerdo con que estas preguntas son centrales para el proceso de discernimiento respecto a si este proyecto concuerda con nuestra visión como familia. En ningún caso considero que sean preguntas discriminatorias.

El Colegio tiene derecho a que los resultados del proceso de selección sean comunicados a los interesados por cualquier medio, ya sea personalmente, a través de carta certificada, llamado telefónico, vía e-mail, publicación en ficheros o página web. En el caso de que el colegio rechace la postulación, se pueden solicitar los antecedentes por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles. Con posterioridad no se entregará dicha información

Se considerará la fecha de matrícula como el plazo oficial de aceptación de la postulación, en el caso de no respetar esta fecha, se pierde el cupo. En el caso de retractación del cupo asignado posterior a la matrícula, se podrá solicitar la devolución del importe en un plazo no mayor a 30 días. Pasado este plazo el colegio no hará devolución de ninguna suma, caducando el derecho a solicitar la devolución.

\_\_\_\_\_  
Firma y Rut Padre

\_\_\_\_\_  
Firma y Rut Madre

\_\_\_\_\_  
Firma y Rut Apoderado